

REF.: ADJUDICA AL PROVEEDOR **JOHANNA PATRICIA CASTILLO BERMUDEZ**, PARA LA ADQUISICIÓN DE 12 TOLDOS PARA PROTECCIÓN SOLAR JUNJI REGIÓN ANTOFAGASTA, LICITACION PUBLICA MENOR A 100 UTM, SEGÚN N° 1573-12-L114.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 208

ANTOFAGASTA,

13 AGO 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.713 de Presupuesto año 2014, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/0127 del 04 de Junio de 2014 que nombra a la Sra. E. Mabel Encalada Contreras como Directora (TP) de la JUNJI Región de Antofagasta, Resolución Exenta N° 015/194 del 01 de Agosto de 2014 que aprueba bases administrativas, técnicas, anexos y autoriza publicación de licitación, Resolución 015/199 del 11 de Agosto de 2014 que designa comisión de evaluación, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/194 del 01 de Agosto de 2014, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública para adquirir 12 TOLDOS PARA PROTECCIÓN SOLAR JUNJI REGIÓN ANTOFAGASTA, (tramo MENOR a 100 UTM).

2.- Que, con fecha 01/08/2014, se publicó este requerimiento de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 1573-12-L114, mediante procedimiento de licitación pública (tramo MENOR a 100 UTM), respondiendo a este llamado un total de 8 oferentes:

OFERENTE	R.U.T.
JOHANNA PATRICIA CASTILLO BERMUDEZ	12.473.552-1
JOSE RODRIGO ALVAREZ MORALES	76.142.548-K
JOSE FRANCISCO CERDA ZAPATA	10.239.924-2
SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA	76.010.008-0
SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LIMITADA	17.120.553-0
SERVICIOS DE DISEÑOS Y PUBLICIDAD CARLOS RICARDO MORA AGUILAR E.I.R.L.	76.001.926-7
SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	76.010.008-0
IMAGEN GROUP SPA	76.316.657-0

3.- Que, en el proceso de evaluación de las ofertas, se realizaron consultas de aclaración a los oferentes Jose Francisco Cerda Zapata y a Soluciones Integrales Valar Limitada, recibiendo respuestas dentro del plazo de 2 días hábiles, aclaraciones que forman parte integrante de la licitación, por lo cual se realizó el descuento en el puntaje final de acuerdo al punto 12 de las bases administrativas.

4.- Que, de acuerdo al cuadro de evaluación de ofertas y al Informe de evaluación (acta de adjudicación y evaluación) de fecha 13/08/2014, la comisión de evaluación, según los criterios consignados en las bases administrativas, emite pronunciamiento formal sobre la oferta presentada, anunciando para éste fin al oferente **JOHANNA PATRICIA CASTILLO BERMUDEZ, Rut: 12.473.552-1**; quien obtuvo un puntaje final de **8.80** puntos en la evaluación (en una escala normal de 1 a 10 puntos) por presentar la oferta mejor evaluada y conveniente a los intereses institucionales.

CUADRO DE EVALUACIÓN: TOLDOS PARA PROTECCIÓN SOLAR JUNJI REGIÓN AFTA.

NOMBRE CONTRATISTA	D	P	T	E	50%		25%										25%		NOTA	DESCUENTO	NOTA FINAL
					PRECIO		CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS										PLAZO DE ENTREGA				
					MEDIO VERIFICACIÓN: Oferta económica		MEDIO DE VERIFICACIÓN: Oferta Técnica REQUISITOS MÍNIMOS										VERIFICACIÓN: Oferta Técnica				
					OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	NOTA	1)plegable 2)estructura metálica 3)regulador altura	medida 3 x 3	color azul	bolso con cierre y ruedas	100% lona con engomado y tratam. U.V.	Foto	PUNTAJE TOTAL	NOTA	DÍAS	PUNTAJE	NOTA			
JOHANNA PATRICIA CASTILLO BERMUDEZ	X	X	X	\$ 714.000	7,60	3,80	10	10	10	10	10	Si	10,00	2,50	1	10,00	2,50	8,80	8,80		
JOSE RODRIGO ALVAREZ MORALES	X	X	X	\$ 982.940	5,52	2,76	10	10	10	10	10	Si	10,00	2,50	2	5,00	1,25	6,51	6,51		
JOSE FRANCISCO CERDA ZAPATA	X	X	X	\$ 542.640	10,00	5,00	10	10	10	10	0	10	Si	0,00	0,00	1	10,00	2,50	7,50	0,50	7,00
SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA	X	X	X	\$ 2.998.800	1,81	0,90	10	10	10	10	10	Si	10,00	2,50	7	1,43	0,36	3,76	0,50	3,26	
SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LIMITADA	NO	NO	NO	\$ 1.649.340	3,29	1,65	10	10	10	10	10	Si	10,00	2,50	4	2,50	0,63	4,77		4,77	
SERVICIOS DE DISEÑOS Y PUBLICIDAD CARLOS RICARDO MORA AGUILAR E.I.R.L.	X	NO	NO	\$ 1.113.840	4,87	2,44	10	10	10	10	10	0	0,00	0,00	5	2,00	0,50	2,94		2,94	
SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	X	X	X	\$ 2.079.168	2,61	1,30	10	0	10	10	0	0	Si	0,00	0,00	3	3,33	0,83	2,14		2,14
IMAGEN GROUP SPA	NO	NO	NO	\$ 942.480	5,76	2,88	10	10	10	10	10	Si	10,00	2,50	2,00	5	1,25	6,63		6,63	

NOTA: Aquellos puntajes evaluados con nota 0, corresponden a ofertas que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en las bases técnicas (punto 9 de las bases Resolución Exta N° 015/194).

RESUELVO:

1.- Adjudíquese al proveedor, **JOHANNA PATRICIA CASTILLO BERMUDEZ, Rut: 12.142.548-K**, con domicilio en calle la Concepción N° 81, oficina 608, Providencia, Santiago, para la adquisición de 12 toldos plegables para protección solar, por un monto de **\$714.000.- IVA INCLUIDO**.

2.- De acuerdo al punto 14 de las bases administrativas la JUNJI podrá ampliar o disminuir lo solicitado inicialmente hasta en un 30% de acuerdo a las necesidades institucionales y posibilidades presupuestarias. No obstante lo anterior, en este acto no podrá modificar las cláusulas esenciales de la respectiva licitación, que se determinarán en ese instrumento.

3.- De acuerdo al punto 18 de las bases administrativas, por cada día corrido de atraso en la entrega de los productos, se aplicará al proveedor una multa equivalente al **1% del monto total neto**, de los productos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso y pondrá poner término a la adjudicación, y readjudicar al segundo oferente mejor evaluado, mediante Resolución fundada de la Directora Regional, a menos que se haya iniciado el procedimiento de solicitud de prórroga de plazo, el cual debe ser a través de un documento formal dirigido a la Directora Regional.

4.- La entrega de los productos deberá realizarse en 24 horas desde la adjudicación, en dependencias de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ubicada en Avda. Argentina N° 2989 Antofagasta, en horario de 08:30 a 17:30 hrs de lunes a viernes.

5.- El pago del servicio se efectuará dentro de los 30 días contados desde la presentación de la factura con la cuarta copia cedible y la copia de la orden de compra respectiva, en la oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Avda. Argentina N° 2989, Antofagasta. Para proceder al pago se requiere:

- La recepción conforme de los productos por parte de la Unidad de abastecimiento.

6.- En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. La Adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

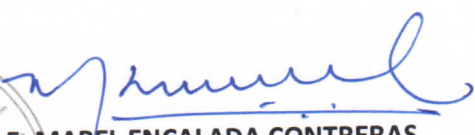
7.- Los resultados de la adjudicación de la licitación se publicarán en el sitio web "www.mercadopublico.cl", en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema MercadoPúblico.

8.- El oferente no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación.

9.- Impútese el gasto presupuestario al subtítulo 29, ítem 04, Asignación 001, del presupuesto vigente del Programa 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




E. MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ANTOFAGASTA


EEC/LWP/RRS/CGB/cpr

DISTRIBUCION:

- Asesora Jurídica.
- Sección de Presupuesto.
- Sección de Infraestructura.
- Subdirección RRFF
- Unidad de Compras.
- Unidad de Contabilidad.
- Oficina de Partes.